



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

### Acta No.13

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil once cuando son las once de la mañana con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Encargado, Ingeniero Francisco Luzuriaga se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diecisiete de febrero del dos mil once. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Guachapala. **Cuarto.-** Clausura de la sesión. **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Señora Ana Miranda, Concejales Alternos Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde Encargado declara instalada la sesión expresando un agradecimiento a los señores Concejales por la presencia a la sesión ordinaria del día de hoy y pone a consideración el orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa, pide la palabra y mociona que se de por aprobado el orden del día. El señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción. Se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diecisiete de febrero del dos mil once. El señor Alcalde Encargado, dice compañeros les ha llegado la convocatoria, si tienen alguna sugerencia de cambio pueden decir. La señora Concejala Claudina Gualpa, pide la palabra y mociona que se de por aprobado el Acta de la sesión ordinaria del diecisiete de febrero del dos mil once. Los señores Concejales Segundo Chungata y Servio Ordoñez apoyan la moción, se toma votación señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción, señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, señora Concejala Ana Miranda, vota en contra de la moción, señor Concejal Servio Ordoñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Guachapala. El señor Alcalde Encargado, dice compañeros sobre el punto tres de la convocatoria como ustedes saben la Constitución nos dice que debemos cumplir con este traspaso de competencias ya que el Artículo Doscientos sesenta y cinco de la Constitución es claro, de la COOTAD el ciento cuarenta y dos, nos dice que debemos nosotros asumir las competencias como está y el proyecto de Ordenanza, vale recalcar compañeros que es en primera y realmente, el fin de mes es el tiempo límite de entrega del traspaso, pero hay una prórroga de noventa días para hacer todo el llamamiento al Registrador las instalaciones, el presupuesto todo lo que es administrativo, entonces he visto con el Doctor, con todos y el Concejo es el que decide en resolución que se dé en primera, incluso para tener como base porque hasta el fin de mes hay el informe de la rendición de cuentas a la Defensoría del Pueblo, a la Comisión de Veeduría y más o menos debemos tener todo en orden para pasar estos informes, como es en primera compañeros, ya el señor Alcalde titular analizará con todos ustedes y mi persona con todo el asesoramiento, por lo que hemos puesto en consideración el proyecto, tal vez ustedes leyeron todos los Artículos, alguna disposición transitoria, y si hay alguna pregunta compañeros está aquí el Doctor para asesorarnos ya que yo también soy parte del Concejo, vemos que por un lado el objetivo primordial es que todos seamos beneficiados con este traspaso de competencias porque hoy en día en la Registraduría para el alcance del bolsillo de los habitantes es muy alto pero podemos regular como Concejo la Ordenanza y también para los ingresos municipales va a ser algo bueno porque se va hacer un reembolso y reintegro de utilidades que va a llegar a la Municipalidad, de allí a su vez puede hacerse varias obras en Guachapala, compañeros alguna pregunta o alguna sugerencia para ir revisando punto por punto y que ustedes también conozcan y que opinen sobre el proyecto de Ordenanza, como es en primera alguna pregunta que tengan al Doctor, a mi persona y se les pueda ayudar. El señor Concejal Paulo Cantos, hace una pregunta para hacer el trámite de traspaso de competencias primero hay que crear la Ordenanza. El Doctor Patricio Astudillo dice que sí, lo que pasa que esta Ordenanza está redactada en base de una Ordenanza tipo y está aplicada también unas tablas que se encuentran en la Ley. El señor Concejal Paulo Cantos, dice en que Ley. El Doctor Patricio Astudillo, dice en la Ley de Registro porque existe la Ley de Registro. El señor Concejal Paulo Cantos, dice y porque no se cumple o hacen cumplir. El señor Alcalde Encargado dice yo si le he manifestado al señor Registrador pero con esto el Registro va a ser municipal, se aplica las tablas y fuera de eso como son sueldos propios de los Registradores con recursos propios que captan no tienen sueldo, ahora inclusive ya está fijado el sueldo para el Registrador no está en la Ordenanza pero ya está en el Reglamento. El señor Concejal Paulo Cantos, dice cuanto es el sueldo del Registrador. El Doctor Patricio Astudillo, dice Tres Mil Cuarenta dólares porque está hecho por categorías de Cantones. El señor Concejal Paulo Cantos, dice entonces solo para pagar al Registrador se necesita casi Cuarenta Mil dólares al año. El Doctor Astudillo, dice pero si nosotros aplicamos la tabla recuperamos. La señora Concejala Marina López, dice quien regula el personal. El Doctor Astudillo, manifiesta que hay que convocar a concurso abierto puede venir de cualquier lado. El señor Concejal Paulo Cantos, dice si el primer año vemos que no sale los Cuarenta Mil dólares, el Concejo tiene alguna autonomía de subir alguna tasa. El señor Alcalde Encargado dice del presupuesto mismo. El Doctor Patricio Astudillo, dice es que eso es lo fundamental la filosofía de pasar el Registro y, de recuperar para el Estado ya que los que se están beneficiando con oficinas del estado son pocos, inclusive hay el proyecto que hasta septiembre, octubre las Notarías van a pasar a la función Judicial también para recuperar eso el Estado, incluso aquí nosotros ya tenemos hasta el Reglamento para el concurso ya está impreso. El Señor Alcalde Encargado, hace una pregunta al Doctor Patricio Astudillo, en cuanto a la Ordenanza Municipal nosotros si podemos bajar el rubro del nivel de la remuneración del Registrador. El Doctor dice que no. El señor Alcalde dice que él se remite por ejemplo en la Ponce Enríquez está regulado a Mil Novecientos, porque eso no está aquí en la Ordenanza eso creamos y es de acuerdo al número de habitantes en esta caso el Alcalde llama a concurso y sería algo absurdo que gane más que el que convoca, entonces si hay una regulación. El Doctor Patricio Astudillo, dice si podemos regular de acuerdo a la población. El señor Concejal Paulo Cantos dice el Registrador no podría ganar más que el Alcalde y cuál sería el paso para el traspaso de competencias, quien hace el Consejo de la Judicatura o nosotros. Manifiesta el Doctor Patricio Astudillo que nosotros convocamos, la próxima semana pedimos como Municipio a Veeduría Ciudadana que venga a organizar todo el proceso. El señor Concejal Paulo Cantos, dice un caso que se negaría a dar

..."Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA  
ALCALDE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA**  
**SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL**  
**ADMINISTRACIÓN 2009-2014**

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

todos los documentos. Manifiesta el Doctor Patricio Astudillo, que sería juicio penal si se negaría. La señora Concejala Marina López, dice aquí nos tocaría cambiar también porque debería ir como Gobierno Autónomo. Manifiesta el Doctor Patricio Astudillo que no porque todavía seguimos como Municipalidad de Guachapala. El señor Alcalde Encargado, dice una vez que va al Registro Oficial cambia todo el encabezado. El señor Concejales Servio Ordóñez, dice hasta que fecha tiene que estar funcionando la Registraduría. El Doctor Astudillo dice hasta el treinta y uno de marzo pero hay noventa días que da la Ley para organizar oficinas y todo, noventa días a partir del treinta y uno de marzo y hay que nombrar una comisión. El señor Concejales Servio Ordóñez, dice la comisión integran del Municipio. El Doctor Astudillo, dice que si con Veeduría Ciudadana. El señor Alcalde dice el Concejo de Participación Ciudadana. El Doctor Astudillo, dice pero ellos no califican sino observan, ellos tienen que estar desde el inicio del proceso esto es solo la Ordenanza aún no empezamos el proceso mismo y hasta aprobar en segunda instancia nosotros podemos pedir que venga Veeduría Ciudadana a organizar la Comisión. El señor Concejales Paulo Cantos, dice hay que aprobar en segunda instancia para iniciar el proceso. El Doctor Astudillo, dice que si pero hasta que se dé en segunda instancia nosotros ya podemos pedir que venga Veeduría Ciudadana a organizar la comisión. El señor Concejales Paulo Cantos, dice pasamos en segunda instancia y el señor Alcalde automáticamente notifica al Registrador de la Propiedad El Doctor Patricio Astudillo, manifiesta que se hace la convocatoria y mientras se hace la convocatoria empezamos hacer el traspaso. El señor Concejales Paulo Cantos, dice el señor Alcalde no tiene que hacer primero el traspaso. El Doctor Astudillo, dice y quien sigue atendiendo, ahora si el Registrador dice yo participo terminó allí. El señor Concejales Segundo Chungata, dice el requisito es ser Abogado. El señor Alcalde dice el que cumpla los requisitos todo eso tiene que verificar el Consejo de Participación Ciudadana. El Doctor Patricio Astudillo, dice que las y los postulantes se presentarán con su solicitud de postulación con los siguientes documentos copia de la cédula de ciudadanía, copia de certificado de votación del último evento electoral, certificado del Ministerio de Relaciones de no tener impedimento para desempeñar un cargo público de allí viene los títulos inclusive tiene una valoración, el Título de Abogado o Abogada, otros títulos, Diploma, Maestría o Doctorado en cuarto nivel legalmente reconocido máximo hasta treinta y tres puntos esto ya es el reglamento que hay que aplicar, veinte puntos por Título de Abogado, cinco puntos por cada título de cuarto nivel máximo hasta diez, tres puntos por especialización en el ámbito de Derecho Civil incluso dice experiencia laboral máximo dieciséis puntos, ocho puntos por tener tres años de ejercicio profesional, dos puntos por haber laborado en el sector público con nombramiento o contrato, un punto por haber sido empleado de alguno de los Registros del país, un punto por cada año de ejercicio profesional contados a partir del cuarto año de ejercicio profesional, máximo cinco puntos, capacidad cinco puntos, si ha sido docente universitario, si tiene publicaciones eso da un cien por cien. Interviene la señora Concejala Claudina Gualpa y dice nosotros al aprobar esta Ordenanza bajamos costos a los usuarios prácticamente. El Doctor Patricio Astudillo, dice que nosotros no podemos rebajar los costos sino aplicar la tabla. La señora Concejala Claudina Gualpa, pide la palabra y mociona que se dé por aprobado en primera instancia la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Guachapala. El señor Concejales Segundo Chungata, apoya la moción se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción expresando la señora Concejala Claudina Gualpa que su voto es a favor de la moción sabiendo que esta Ordenanza va ayudar a la gente que más lo necesita. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las once de la mañana con cuarenta minutos. Para constancia firma el señor Alcalde y la Secretaria que certifica

Ing. Francisco Luzuriaga  
ALCALDE (E)

Sra. Ligia López  
SECRETARIA